



"1999 - Año de la Exportación"

RESOLUCION N°

163

Ministerio de Cultura y Educación

23

BUENOS AIRES, 6 DIC 1999

VISTO el expediente N° 5122/99 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE BELGRANO solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN POLITICA Y GOBIERNO, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera de ESPECIALIZACION EN POLITICA Y GOBIERNO no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de ESPECIALISTA EN POLITICA Y GOBIERNO.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.



Ministerio de Cultura y Educación

24

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN POLITICA Y GOBIERNO que expide la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. MANUEL GUILLERMO SANCHEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 1631

1631



RECEPCION N°

1631

Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO**UNIVERSIDAD DE BELGRANO.****GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN POLITICA Y GOBIERNO.**

- **CONDICIONES DE INGRESO:**

1. Poseer título de grado universitario en Derecho, Ciencia Política, Sociología, Economía o Relaciones Exteriores. Poseer otro título de grado de carreras universitarias no menores de 4 años de duración.
2. Acreditar el conocimiento de una lengua extranjera moderna. Este requisito podrá ser suplido con un curso de idioma extranjero a desarrollarse dentro de la propia carrera.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

I TRIMESTRE

1.1	Elementos de Filosofía, Política y Epistemología	TRIM.	4	40
1.2	Estado, Cultura, Sociedad y Mercado	TRIM.	4	40
1.3	Sistemas Políticos y Constitucionales Comparados	TRIM.	4	40

II TRIMESTRE

2.1	Negociación Parlamentaria y Técnica Legislativa	TRIM.	4	40
2.2	Finanzas Públicas, Técnica Presupuestaria. Gestión, Administración y Control	TRIM.	4	40
2.3	Psicología y Sociología de las Organizaciones	TRIM.	4	40

1631



RECCIÓN VII

1631

26

Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

III TRIMESTRE

3.1	Diseño, Formulación y Gestión de Políticas de Gobierno	TRIM.	4	40
3.2	Globalización, Integración Regional y Política Internacional. Mercados Comunes	TRIM.	4	40
3.3	Planeamiento, Estrategia, Liderazgo y Manejo del Poder Político	TRIM.	4	40

LISTA DE SEMINARIOS OPTATIVOS ESPECIALES

- ❖ Historia Social y Política Argentina
- ❖ Identificación, Formulación y Evaluación Económico-Financiera de Proyectos de Inversión Pública.
- ❖ Comunicación Política, Opinión Pública y Medios de Comunicación.
- ❖ Economía para no economistas. Macro y Micro Economía.
- ❖ Metodología y Epistemología de la Investigación en Ciencias Sociales.
- ❖ Introducción a la Estadística, Análisis y Uso de Indicadores.
- ❖ Políticas de Federalismo y Descentralización Municipal e Integración Regional.
- ❖ Retrospectiva y Prospectiva de los Procesos de Reforma del Estado y las Privatizaciones.
- ❖ Ética y Política.
- ❖ Políticas Tributarias y el Sistema Federal Fiscal. Organismos de Recaudación. Regímenes de Coparticipación Federal en sus Diferentes Niveles Jurisdiccionales.
- ❖ Negociación Estratégica.
- ❖ El Rol de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) para el Desarrollo Político, Social y Económico.
- ❖ El Sistema Financiero Internacional y sus Organismos de Finciamiento.
- ❖ El Sistema Jurídico Argentino y la Organización del Poder Judicial.
- ❖ Gobierno y Administración.
- ❖ Procedimientos ante Organismos Internacionales.
- ❖ Lectura de clásicos políticos.
- ❖ Los Tratados Internacionales en la Constitución Reformada.
- ❖ Law & Economics.

18 AG

1631



"1999 - Año de la Exportación"

Ministerio de Cultura y Educación

27

De Políticas Sectoriales:

- ❖ Medio Ambiente.
- ❖ Desarrollo del Sector Científico Tecnológico.
- ❖ Políticas y Administración de Sistemas de Salud.
- ❖ Producción, Empleo y Seguridad Social.
- ❖ Políticas y Financiamiento Educativo. Políticas de Seguridad para Civiles..
- ❖ Comercio Exterior.
- ❖ Asistencia y Desarrollo del Sector Pymes.

M **Asignaturas Obligatorias:** **360 Horas**

Cursos Especiales: **120 Horas**

CARGA HORARIA TOTAL: 480 Horas

WW
RECOLUCION N° 1631